



28 de Junio de 2021

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
MINISTERIO DE LA MUJER
DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 054-0025261-4, en mi calidad de Director Jurídico del **Ministerio de la Mujer**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE TRES (3) DOCUMENTALES, SOBRE LAS GALARDONADAS DE MEDALLA AL MÉRITO 2021: INÉS PÁEZ (CHEF TITA), TENIENTE CORONEL MARISOL CHALAS Y SOR GUILLERMINA SENSIÓN**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **MMUJER-CCC-CP-2021-0020**, para el período comprendido del mes de **(JUNIO 2021)**, conforme a la solicitud/es realizada/s por la **EL MINISTERIO DE LA MUJER**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE TRES (3) DOCUMENTALES, SOBRE LAS GALARDONADAS DE MEDALLA AL MÉRITO 2021: INÉS PÁEZ (CHEF TITA), TENIENTE CORONEL MARISOL CHALAS Y SOR GUILLERMINA SENSIÓN** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veintiocho (28) días del mes de Junio del Dos Mil Veintiuno (2021)**.


Juan Carlos Sánchez Velásquez
 Director Jurídico

